

DEPTO. OP. HABITACIONALES

ANULESE POR RENUNCIA CERT. SUBSIDIO DE BARBARA ROJAS
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1584

TALCA,

19 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 365, (V y U) 20 de enero del 2011, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 4250 del 19/07/2011 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado especial del mes de Mayo 2011, Título I.
- f) La carta de fecha 06-05-2014, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título I, según detalle:

Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	BARBARA DE LAS ROSAS ROJAS MENDOZA	15146067-4	SAVCI260201100701265

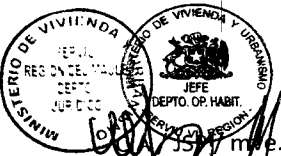
- g) La Resolución 1600/08 de Contraloría General de la Republica, las facultades que me confieren el DFL 29 del 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el estatuto administrativo y el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, en relación al DS 79 de V y U del 2014, que me designa como Director (P y T) del SERVIU Región del Maule:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DEL MAULE



DISTRIBUCION:

- Barbara Rojas (El Estero S/N - Penciahue)
- Dirección Regional
- Depto. Programación
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Depto. Op. Habitacionales
- Oficina de Partes